

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2015.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **veintisiete de julio de dos mil quince**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario Accidental, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

CONCEJALES:

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Santiago Cabello Muñoz.

Don Matías Santiago Sánchez García.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Doña Rosa María Ibarra Cáliz.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Doña María de los Ángeles Navarro Bravo.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Doña. Francisca Fernández Serrano.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

INTERVENTOR-Acctal.:

Don Augusto Moreno de Gracia.

SECRETARIO-Acctal.:

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de don José María Alameda Pozuelo, del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien justificó previamente su ausencia.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

Sesión Extraordinaria de 22 de junio de 2015.

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Y no existiendo ninguna salvedad, la meritada Acta es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fue redactada.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JUNIO Y 16 DE JULIO DE 2015.

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 13 de junio y 16 de julio de 2015, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.- PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA 2014/2020 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Previamente a la resolución del presente asunto, por el señor Secretario se informó a la Corporación lo siguiente:

El Ayuntamiento de Pozoblanco ha participado en las distintas convocatorias de subvenciones que sobre agricultura ecológica se han ofertado para el olivar de la Finca "Pedrique" desde el 28 de abril de 1999, fecha en que dicho olivar fue certificado por el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, como olivar ecológico.

El pasado año finalizó el compromiso de ayudas a la agricultura ecológica que hasta ese momento se venían recibiendo.

Con motivo de las ordenes de fecha 26 de mayo de 2015, publicadas en el BOJA nº 102 de 29 de mayo de 2015, por las que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones a las Medidas 10 (Agroambiente y Clima) y 11 (Agricultura Ecológica), incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y respecto de su convocatoria para el año 2015. Este Ayuntamiento pretende solicitar para el periodo citado, la participación en dicha convocatoria.

En el caso de la agricultura ecológica, la Orden contempla el apoyo, tanto al mantenimiento como a la conversión a la agricultura o ganadería ecológica. Igualmente, para el sector del olivar existe un subprograma específico que, igualmente, contempla una ayuda destinada al mantenimiento y conversión de olivar ecológico.

En cuanto a las de *Agroambiente y Clima*, serán objeto de ayuda, entre otras, las siguientes operaciones: Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales y sistemas sostenibles de olivar.

Los interesados en acogerse a estas ayudas deberán presentar una solicitud de participación en el régimen y contraer de forma expresa, y por un período de cinco años, los compromisos que se establecen en los Proyectos de la Orden para cada caso, y que consisten en prácticas beneficiosas para el medioambiente. Una vez aprobada la solicitud de participación en el régimen de ayudas, los beneficiarios deberán presentar solicitudes de pago anuales en el plazo de la presentación de la solicitud única en la convocatoria de 2015.

Con carácter excepcional, para 2015 se presentarán las solicitudes de pago junto a las solicitudes de ayuda o participación en el régimen de ayudas. Por lo tanto, se entenderá que con la solicitud de incorporación al régimen se está solicitando el pago del primer año simultáneamente con la solicitud de concesión de la ayuda.

Vistas las anteriores Ordenes, el Ayuntamiento de Pozoblanco, puede solicitar las ayudas recogidas en la Medida 10, *-Agroambiente y Clima-*.

Submedida 10.1 Pagos por compromisos agroambientales y climáticos.
Operación 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar.

Y en la Medida 11, *-Agricultura ecológica-*.

Submedidad 11.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.
Operación 11.2.2 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar.

En el anexo VIII de la precitada Orden de 26 de mayo, se detalla la documentación adicional específica a presentar junto a la solicitud por las personas físicas y jurídicas solicitantes de las operaciones agroambientales.

En concreto en su apartado letra a) 2.5., a las Entidades Locales se les requiere:

- Acta del Pleno donde se aprueba solicitar la ayuda.

Por tanto y previo dictamen de la Comisión Informativa General, se interesa de las señoras y señores Corporativos la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Participar en el régimen de ayudas y subvenciones que sobre agricultura ecológica se ofertan en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, respecto de su convocatoria para el año 2015.

Segundo: Contraer de forma expresa, y por un período de cinco años, los compromisos que se establecen en los Proyectos de las Ordenes de fecha 26 de mayo de 2015, publicadas en el BOJA nº 102 de 29 de mayo de 2015, para cada caso solicitado y que consisten en prácticas beneficiosas para el medioambiente.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, proclamándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 votos

Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA:	(1 voto)
Grupo Municipal del CDeI:	(2 votos)
Grupo Municipal Pe+:	(4 votos)
Grupo Municipal del PP:	(5 votos)
Grupo Municipal del PSOE:	(4 votos)

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis miembros de la Corporación Pleno presentes en la Sesión, de los 17 que de derecho la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Participar en el régimen de ayudas y subvenciones que sobre agricultura ecológica se ofertan en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, respecto de su convocatoria para el año 2015.

Segundo: Contraer de forma expresa, y por un período de cinco años, los compromisos que se establecen en los Proyectos de las Ordenes de fecha 26 de mayo de 2015, publicadas en el BOJA nº 102 de 29 de mayo de 2015, para cada caso solicitado y que consisten en prácticas beneficiosas para el medioambiente.

4.- DESIGNACIÓN DE PREGONEROS PARA LA FERIA Y FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES 2015.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia que venía avalada por la totalidad del Equipo de Gobierno en donde se propone como Pregoneros de la próxima Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes del presente año 2015 a **Doña Rosa García Herruzo** y **D. Antonio Arroyo Calero**, por estimar que en sus personas concurren circunstancias que le hacen merecedores de tal nombramiento.

A estos efectos se habían mantenido conversaciones previas con las personas propuestas, manifestando su aceptación a la presente designación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General de fecha 22 del actual, se interesó de los señores Ediles se pronunciaran sobre el particular.

El señor Alcalde-Presidente concedió el uso de la palabra a **don Eduardo Lucena Alba**, Concejal de Festejos, para que procediera a realizar una breve reseña de los Pregoneros propuestos.

En este sentido el señor Concejal mencionó como valor su vida en pareja y su vinculación con distintos Colectivos de la Ciudad. Subrayó tratarse de una merecida designación.

Respecto de doña Rosa María García Herruzo, resaltó ser natural de Pozoblanco, titulada en Piano, inglés, francés y con amplia trayectoria en diferentes Colectivos locales entre los que destacó ser miembro activo del Grupo de Teatro “Jara”, del Grupo de Jotas “La Faneguería”, de la Peña Cultural Flamenca “Agustín Fernández” y voluntaria de la Asociación de Caridad “San Vicente de Paúl”. Aportó tratarse de una mujer que presentaba una importante implicación con el tejido asociativo de la Ciudad.

En relación con su marido don Antonio Arroyo Calero, señaló ser, igualmente, natural de Pozoblanco. Titulado Superior en Estudios Financieros y Titulado en Administración y Gestión Empresarial. Compartió la extensa carrera del mencionado en el Sector Financiero y su conocida trayectoria en muchas de las Asociaciones locales, señalando la Asociación de Hermanamiento, la Peña Cultural Flamenca “Agustín Fernández” o su inscripción en la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba. Concluyó destacando, como mérito en alza, los valores que presentan como pareja y que, “nunca mejor dicho, pregonan en su vida diaria”.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA, para mostrarse a favor de la propuesta. Aprovechó para dar la enhorabuena a los designados y desearles suerte en su cometido.

Don Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI manifestó compartir de una forma rotunda, clara y determinante, el nombramiento de las personas propuestas por el Equipo de Gobierno. No dudó en calificar a doña Rosa María García y a don Antonio Arroyo como merecedores de pregonar la Feria y Fiestas de nuestra Ciudad.

Igualmente, trasladó al Gobierno Municipal, tal y como se indicó en la Comisión Informativa General que, los Corporativos y Grupos Municipales, siempre habían mostrado anuencia con las personas elegidas para pregonar la Feria y Fiestas u otras actuaciones similares. Sin pretender hacer una crítica al respecto, indicó no haberse contado con los distintos Grupos Políticos a tal fin, rogando se tenga esta cuestión en cuenta para este tipo de actuaciones en lo sucesivo, señalando, como única pretensión, la de no perder las buenas y merecidas costumbres. Se mostró a favor.

Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo mostrándose a favor. En relación con la cuestión planteada por el señor Portavoz del CDeI, indicó que, los motivos habían sido explicados en la Comisión Informativa correspondiente y, de la misma forma, se tendría en cuenta para próximas ocasiones.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**, mostrando su conformidad a la propuesta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**, trasladando su máxima enhorabuena tanto a doña Rosa María García

como a don Antonio Herruzo de parte de todo el Partido Socialista de Pozoblanco. Compartió que la presente designación Institucional que hoy se aprobaba presagiaba unos excelentes resultados garantizados mediante una sorprendente escenificación.

El señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Pozuelo Cerezo**, quiso compartir con los y las Corporativos que, para el Ayuntamiento de Pozoblanco, era un gran honor que tanto Antonio como Rosa María hubieran aceptado el cargo de Pregoneros. Recordó las dificultades que presentaba tal designación respecto de la premura de tiempo con la que había sido planteada la cuestión debido a las fechas en las que se ha producido el cambio de Gobierno. Alabó su decisión de aceptación y el trato dispensado. Agradeció públicamente en su nombre y en el de la Corporación la buena disposición mostrada en todo momento. Garantizó serán unos dignos Pregoneros de nuestra Feria y Fiestas 2015.

El Sr. Presidente proclama el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

Votos a favor: 16 votos

Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA:	(1 voto)
Grupo Municipal del CDeI:	(2 votos)
Grupo Municipal Pe+:	(4 votos)
Grupo Municipal del PP:	(5 votos)
Grupo Municipal del PSOE:	(4 votos)

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 16 votos a favor de las y los miembros de la Corporación Pleno presentes en la sesión, de los 17 que de derecho la integran, acordó designar Pregoneros de la próxima Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes del presente año 2015 a **Doña Rosa García Herruzo y D. Antonio Arroyo Calero**.

5.- DESIGNACIÓN DE NUEVA REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANO COLEGIADO, COMPETENCIA DE PLENO.

Visto el escrito remitido desde el Grupo de Desarrollo Rural de los Pedroches “Adroches”, en el que se indica la necesidad de adaptar los representantes del Ayuntamiento de Pozoblanco en dicha Entidad a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Vigente hasta el 01 de Enero de 2016) en la que se regula el principio de presencia equilibrada en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.

En concreto su artículo 54, indica que, “*La Administración General del Estado y los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella designarán a sus representantes en Órganos Colegiados, Comités de personas expertas o Comités consultivos, nacionales o internacionales, de acuerdo con el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas*”.

Es por lo anterior que se propone modificar la representación de este Ayuntamiento en la Entidad “Adroches”, nombrando como suplente del representante y

miembro nato de la misma, esto es el señor Alcalde Presidente, a **doña María de los Ángeles Navarro Bravo**.

Correspondía pronunciarse a las señoras y señores Corporativos.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

Interviene **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA, mostrando su conformidad con el punto actual. Lamentó que, siendo una normativa nacional, como había nombrado el señor Secretario anteriormente, no se hubiera tenido en cuenta para todos los ámbitos del Ayuntamiento incluyendo Junta de Gobierno Local.

Intervienen, **don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo y **don Santiago Cabello Muñoz**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, mostrando su intención de voto como a favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**, mostrándose a favor. Reivindicó en nombre del Grupo Municipal Socialista el cumplimiento de la paridad legal, lamentando no se haya tenido en cuenta a la hora de designar los diferentes cargos en el seno del Partido Popular y Pozoblanco en Positivo respecto de sus propias Concejalas.

El señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Pozuelo Cerezo**, explicó tratarse de un pequeño error que pasó inadvertido a la hora de aprobar las personas que formarían parte de los distintos Órganos Colegiados, quedando rectificado mediante el presente acuerdo.

el Sr. Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen mantenía el siguiente tenor:

Votos a favor: _____ 16 votos

Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA:	(1 voto)
Grupo Municipal del CDeI:	(2 votos)
Grupo Municipal Pe+:	(4 votos)
Grupo Municipal del PP:	(5 votos)
Grupo Municipal del PSOE:	(4 votos)

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 16 votos a favor de las y los miembros de la Corporación Pleno presentes en la sesión, de los 17 que de derecho la integran, acordó nombrar como suplente del señor Alcalde Presidente, a **doña María de los Ángeles Navarro Bravo**, como representante de este Ayuntamiento en la Entidad Grupo de Desarrollo Rural de los Pedroches "Adroches".

6.- PROPUESTA PARA DETERMINAR DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2016.

Considerando lo establecido en el Decreto 114/2015, de 24 de marzo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad autónoma de Andalucía para el año 2016, publicado en el BOJA número 59 de 26 de marzo, por el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las Fiestas Locales, y concretamente en su artículo 3, que dispone que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo, de 11 de octubre de 1993 (BOJA núm. 112 de 16 de octubre).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General y evacuadas las consultas que en ella se decidieron, así como comprobadas que las fechas indicadas no son coincidentes con las habilitadas como fiestas laborales propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las aprobadas para el ámbito nacional.

Se interesó de los y las señoras Corporativos se pronunciaran sobre la designación de los siguientes días como Fiesta Local del municipio para el próximo año de 2016.

**Uno de febrero (lunes), con motivo de la Festividad de la Virgen de Luna.
Nueve de mayo (lunes), con motivo de la Festividad de San Gregorio.**

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclama el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

Votos a favor: 16 votos

Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA:	(1 voto)
Grupo Municipal del CDeI:	(2 votos)
Grupo Municipal Pe+:	(4 votos)
Grupo Municipal del PP:	(5 votos)
Grupo Municipal del PSOE:	(4 votos)

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 15 votos a favor de las y los miembros de la Corporación Pleno presentes en la sesión, de los 17 que de derecho la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Proponer a la Junta de Andalucía (Consejería de Economía, Innovación, Ciencias y Empleo) como Fiestas Locales de este municipio para el año 2015, las siguientes:

- **1 de febrero, lunes, con motivo de la festividad de la Virgen de Luna.**
- **9 de mayo, lunes, con motivo de la festividad de San Gregorio.**

Segundo: Que se dé traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Servicio de Administración Laboral -Negociado Apertura y Autorizaciones), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de referida orden de octubre de 1993.

Tercero: Que se dé igualmente traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Córdoba, Colegios Públicos de la

localidad, Área Sanitaria Norte, Administración de Hacienda, Servicio Andaluz de Empleo en Pozoblanco, Centro de Asistencia a Minusválidos Físicos, Instituto Provincial de Servicios Sociales, TV local, Cadena COPE Pozoblanco, y que se inserte en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos de la Corporación.

7.- SOLICITUD DE UN DÍA NO LECTIVO, A EFECTOS DOCENTES, PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016.

Teniendo conocimiento de la Resolución suscrita por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 23 de abril del actual, en donde se recoge el Calendario y la Jornada Escolar en los Centros Docentes no Universitarios para el Curso Académico 2015/2016, corresponde a los Ayuntamientos proponer, antes del 1 de septiembre de 2015, **hasta 3 días no lectivos**.

Resultando que las fiestas locales coinciden con el periodo lectivo (del 10 de septiembre de 2015 a 22 de junio de 2016), quedaría proponer **un día no lectivo**.

Vista la propuesta de Alcaldía, de fecha 22 de julio de 2015 que presenta el siguiente tenor:

Que teniendo conocimiento de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba, de fecha 23 de abril de 2015, por la que se aprueba el Calendario y la Jornada Escolar en los Centros Docentes No Universitarios para el Curso Académico 2015/2016, en el apartado “Periodos Vacacionales y Días Festivos”, se indica:

*“Los Ayuntamientos de cada localidad podrán solicitar a la Delegación Provincial, previa consulta al Consejo Escolar Municipal y a los Consejos Escolares de los Centros Docentes, **hasta tres días no lectivos**, siempre que las fiestas locales establecidas por la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial no coincidan con el periodo lectivo del alumnado. Dicha solicitud deberá realizarse **antes del uno de septiembre**”.*

Al no tener prevista reunión del Consejo Escolar Municipal, por las fechas en las que salió publicada citada Resolución, finalización del curso, sobrecarga administrativa de los Centros, fiestas fin de curso, etc... desde la Concejalía de Educación se ha dirigido petición a todos los Centros de Enseñanza de la localidad, para interesar de los mismos, se manifiesten a través de su Consejo Escolar, para proponer un día no lectivo, y que este Ayuntamiento, procedería a escoger la fecha en la que más coincidan los distintos centros.

La respuesta, según consta en expediente, ha sido la siguiente:

CEIP Ginés de Sepúlveda	28 de marzo de 2016
CEIP Manuel Cano Damián	28 de marzo de 2016
CEIP Virgen de Luna	28 de marzo de 2016
Colegio La Inmaculada	
Colegio Salesiano San José	
Escuela Oficial de Idiomas	

Conservatorio de Música Marcos Redondo

IES Antonio María Calero

28 de marzo de 2016

IES Ricardo Delgado

IES Los Pedroches

Vistas las propuestas de los Consejos Escolares de los Centros Educativos de la localidad que de forma unánime han elegido la fecha del 28 de marzo de 2016 como día no lectivo

*Esta Alcaldía de conformidad de la propuesta mayoritaria, eleva al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa, la propuesta de que el Tercer Día No Lectivo, a efectos escolares, sea el **28 de marzo de 2016**.*

Visto, igualmente, el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 22 de julio de 2015.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de dieciséis Ediles asistentes a la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Proponer a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, la designación como tercer día no lectivo en Pozoblanco el LUNES, DÍA **28 DE MARZO DE 2016**.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la citada Delegación Territorial y Colegios Públicos de la Localidad, a los efectos oportunos.

8.- CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2014.

Por el señor Interventor se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

Vista la Cuenta General del ejercicio de 2014, así como los resúmenes de la misma, redactada por la Intervención de Fondos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que consta de los siguientes documentos:

- a) Expediente completo de la liquidación del Presupuesto 2014.
- b) Cuenta del resultado económico patrimonial.
- c) Balance de situación.
- d) Informe de Intervención sobre la Cuenta General.
- e) Informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria.

Resultando que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, con fecha 25 de marzo de 2015, informó favorablemente la citada Cuenta General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de aludido Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Resultando que sometido el expediente a información pública durante el plazo reglamentario, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 63, de fecha 1 de abril de 2015, y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no se han formulado reclamaciones.

A continuación se abrió turno de intervenciones, expresando la portavoz del Grupo Municipal de la Agrupación de Electores “Pozoblanco en positivo”, **doña María del Rosario Rossi Lucena**, que su Grupo votará favorablemente la aprobación de la Cuenta de que se trata por sentido de responsabilidad y cumplimiento de la normativa aplicable, manifestando no obstante, que dicha Cuenta debería haber sido sometida a la aprobación del Pleno de la Corporación correspondiente a la etapa anterior 2011-2015.

Sometido el asunto a votación, ésta arrojó el siguiente resultado:

Grupo Municipal de CP-IU-LV-CA: abstención (1 voto)

Grupo Municipal de CDeI: abstención (2 votos).

Grupo Municipal de la A.E. Pozoblanco en +: a favor (4 votos)

Grupo Municipal del PP: a favor (5 votos)

Grupo Municipal del P.S.O.E.: a favor (4 votos).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 13 votos a favor de los/as corporativos/as presentes en la sesión, de los 17 que de derecho la integran, acordó aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2014, cuyos resúmenes se detallan a continuación, y que se eleve, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.5 del TRLHL, 2/2004, a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su fiscalización. A este respecto cabe señalar que el día 06/05/2015 tuvo entrada en este Ayuntamiento un escrito de la Cámara de Cuentas de Andalucía informando de que con fecha 21/04/2015, la referida Cámara y el Tribunal de Cuentas firmaron un nuevo Convenio de colaboración para la coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las entidades locales andaluzas, de manera que la transmisión de la información se realizará simultáneamente a ambas instituciones:

BALANCE DE SITUACIÓN			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	62.154.610,68	Fondos propios	69.425.823,98
Activo Circulante	14.516.443,39	Acreeedores a largo plazo	4.950.312,25
		Acreeedores a corto plazo	2.294.917,84
SUMA DEL ACTIVO	76.671.054,07	SUMA DEL PASIVO	76.671.054,07

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	
GASTOS	INGRESOS

Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales.		Ventas y prestaciones de servicios	97.766,40
	21.829.225,60		
Transferencias y subvenciones	4.478.390,52	Ingresos de gestión ordinaria	17.637.842,00
Pérdidas y gastos extraordinarios	369.498,34	Otros ingresos de gestión ordinaria	1.610.925,36
		Transferencias y subvenciones	12.997.792,78
		Ganancias e ingresos extraordinarios	22.735,60
TOTAL GASTOS	26.677.114,46	TOTAL INGRESOS	32.367.062,14
AHORRO		5.689.947,68	
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO			
RESULTADO PRESUPUESTARIO			
Derechos reconocidos netos			16.187.423,07
Obligaciones reconocidas netas			14.663.314,31
Resultado presupuestario			1.524.108,76
Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería			264.869,42
Desviaciones negativas de financiación			462.044,61
Desviaciones positivas de financiación			156.290,37
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			2.094.732,42
REMANENTE DE TESORERÍA			
+ Fondos líquidos			11.817.207,17
+ Derechos pendientes de cobro			3.817.249,27

- Obligaciones pendientes de pago	1.881.070,20
Total remanente de Tesorería	13.753.386,24
Saldos de dudoso cobro	1.125.378,43
Exceso de financiación afectada	1.182.647,94
Remanente de Tesorería para gastos generales	11.445.359,87
SITUACIÓN DE EXISTENCIAS	
En Banco de Andalucía c/c 066003240	6166,92
En B.S.C.H. c/c 2710733777	18.119,54
En Cajasur c/c 9150568066	42.761,71
En Unicaja c/c 0232470016	3.091,47
En Caja Rural c/c 3187-0542-99-1146304223	20.485,24
En Caja Rural c/c 3187-0542-90-4034429037	8.000.000,00
En Caja Rural c/c 3187-0542-95-4034429631	2.900.000,00
En La Caixa c/c 0200000333	2.580,60
En BBVA c/c 0182-5909-13-0010700762	592.561,09
En BBVA c/c 0182-5909-10-0201506856	126.058,94
En BBVA c/c 0182-5909-14-0201506863	42.276,48
En BBVA c/c 0182-5909-17-0201506887	19.355,36
En BBVA c/c 0182-5909-18-0201506870	12.687,20
En BBVA c/c 0182-5909-13-0201507187	31.062,62
TOTAL GENERAL	11.817.207,17

9.- SOLICITUDES INTERESANDO PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA DE CRÉDITO LOCAL.

Por el señor Secretario se dio cuenta de los documentos obrantes en el expediente de su razón, resumidos mediante el siguiente tenor:

Vistas las solicitudes presentadas por diversos emprendedores autónomos de la localidad interesando la concesión de préstamo con cargo a la Caja de Crédito Local de Promoción de Empleo y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios.

Vista la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco, (en adelante Caja de Crédito Local), constituida en virtud de las facultades concedidas al Pleno de la Corporación conforme al art. 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre (Artículo 1 de la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco), cuya **finalidad** es fomentar la actividad económica y el empleo en la localidad, poniendo a disposición de las y los empresarios de la localidad esta línea de préstamos. (art. 3 de la Ordenanza de la Caja de Crédito Municipal)

Visto el artículo 7 de la Ordenanza que regula las **garantías** de las operaciones con cargo a estos préstamos:

1.“..Los/as empresarios/as o emprendedores/as que soliciten préstamos de los regulados en esta Ordenanza deberán garantizar plenamente al Ayuntamiento el reintegro en los plazos previstos en la concesión.

2. Para hacerse efectiva la garantía prevista en el párrafo anterior, las solicitudes correspondientes deberán estar avaladas por el propio solicitante, si éste puede demostrar por sí mismo suficiente solvencia económica, o por persona natural o jurídica que a juicio del Ayuntamiento ofrezca suficientes garantías, en ambos casos, condicionado a la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto incorporado al expediente de préstamo.

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 2 de abril de 2013, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

Artículo 6.d):

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 6.000,00 €.

Visto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, de fecha 22 de julio del actual y el Informe Técnico redactado por el Área de Desarrollo Local, en donde se dictamina el carácter de los Préstamos como **favorables**.

Con anterioridad a la emisión de voto **doña María del Rosario Rossi Lucena**, quiso hacer una llamada de atención a ciudadanos y empresarios para que se informen de la situación de la Caja de Crédito y del acceso a la misma porque desde su Formación

se estima que apoyar a los empresarios y a los ciudadanos es la base del progreso de Pozoblanco.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, determinó:

Primero: Conceder a los solicitantes reseñados, los Préstamos que, igualmente se mencionan, dando así conformidad a lo indicado en los informes incluidos en referido expediente.

NOMBRE	MARÍA DOLORES ACEÑA REYES (30.943.947T)
DOMICILIO	C/. Dr. Rodríguez Blanco, 29
ACTIVIDAD	Comercio menor artículos de ropa deportiva. Ep.6596
PROYECTO	Gastos de inversión y compra de mercaderías.
IMPORTE	6.000,00 euros.

NOMBRE	BLAS MUÑOZ BORREGUERO (80.166.047F)
DOMICILIO	C/. Congreso, 23 1º A
ACTIVIDAD	Otros cafés y bares. Ep. 6732
PROYECTO	Gastos de inversión y compra de mercaderías.
IMPORTE	6.000,00 euros

Segundo: Notificar la presente resolución a los solicitantes y al Negociado correspondiente, a los efectos oportunos.

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR DOÑA FRANCISCA FERNANDEZ SERRANO, CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En este momento y fuera ya de los puntos incluidos en el oportuno Orden del Día, el señor Alcalde-Presidente autorizó el uso de la palabra a la Concejala **doña Francisca Fernández Serrano**.

La señora Concejala puso en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno su decisión de renuncia a su Acta de Concejala.

Por el señor Secretario se dio cuenta del escrito presentado por **doña Francisca Fernández Serrano**, Concejala perteneciente al Grupo Municipal del Partido Ciudadanos Demócratas e Independientes, con fecha 27 de julio de 2015, (nº de registro de entrada 9357/2015), mediante el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejala en este Ayuntamiento de Pozoblanco, así como de las obligaciones derivadas de dicha condición

Considerando lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, y artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, en especial la Instrucción de la Junta General Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes en ese momento en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por voluntad propia de **doña Francisca Fernández Serrano**, Concejala perteneciente al Grupo

Municipal del Partido Ciudadanos Demócratas e Independientes (CDeI).

Segundo.- Que se remita certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda en la lista de la misma formación política.

Adoptado el anterior acuerdo **doña Francisca Fernández Serrano**, dirigió unas palabras de despedida a las y los miembros de la Corporación.

“Una vez que les he anunciado esta decisión, nada fácil, pero que entiendo como la más adecuada en estos momentos, quiero expresar públicamente unas palabras de agradecimiento sincero y de todo corazón a los empleados de esta Casa del Ayuntamiento de Pozoblanco, con los que he trabajado muy a gusto en el desempeño de mis responsabilidades al frente de las Delegaciones que he ostentado dentro del Gobierno Municipal. Han sido años de trabajo, mano a mano, con los excelentes profesionales y técnicos de gran valía con los que cuenta el Ayuntamiento y que me hicieron el trabajo mucho más fácil. Compartimos proyectos ilusionantes que resultaron un acierto y que redundaron en el desarrollo de Pozoblanco, en la mejora de los servicios y las infraestructuras para los ciudadanos y la proyección de la mejor imagen de Pozoblanco, aquí y fuera de nuestra Ciudad.

Muchas gracias también a todos los Concejales con los que he compartido estrechamente estos últimos años dentro de esta Casa Consistorial, naturalmente en la legislatura anterior, pero también con los que se han incorporado en la actual. En los cuatro años en los que ostenté responsabilidades de Gobierno la relación con el resto de Concejales no fue más allá de la disputa política y en la mayoría de los casos pasó a ser una relación de compañeros y amigos mirando siempre por el bien de Pozoblanco. Quedan en el recuerdo tantas y tantas horas de reuniones, Comisiones y encuentros en el día a día, así que, gracias a todos vosotros.

Quiero también tener unas palabras de profundo agradecimiento a los profesionales de los distintos medios de comunicación, locales y comarcales, su labor, a veces, no reconocida, es crucial para difundir lo que somos, nuestros logros y nuestros errores, siempre recibí de las personas que trabajan en los medios de comunicación un trato excelente, también desde el espíritu crítico y estoy convencida de que sin ellos el eco de la realidad de lo que es Pozoblanco y de todo lo que de mucho y bueno somos capaces de hacer no serían tan conocidos y tan valorados dentro y fuera de nuestro pueblo.

Y por supuesto muchas gracias a mis paisanos, desde el primero hasta el último, todos merecieron mi respeto y dentro de mis capacidades los recibí, los traté y juntos hicimos una ciudad mejor. Muchos recuerdos se agolpan ahora en mi mente de momentos vividos algunos de ellos trágicos, con la violencia de por medio, pero muchos más con las Asociaciones de vecinos, Colectivos Sociales, Culturales, Deportivos y también con personas que lo pasaban mal, ciudadanos particulares que se encontraban con un problema y acudían a planteármelo. Empresarios, comerciantes, jóvenes emprendedores, mayores entusiastas, las personas con discapacidad, Colegios, Asociaciones de Padres y ONGs, tantas y tantas personas que hacen grande nuestra Ciudad. En lo más profundo de mi corazón queda grabado lo orgullosa que me siento de haber trabajado por todos y cada uno de ellos y si, claro que si, fueron muchas y muchas horas de trabajo, pero la recompensa siempre fue mayor cuando veía, desde la ilusión de los niños, con los Reyes Magos a la de los mayores cuando encontraron una compañía que les alejara de la soledad, pasando por la gratitud recibida en el empeño de defender nuestras tradiciones,

cultura o celebraciones.

También quiero darle las gracias a mis amigos, a mi familia y en especial a mi marido que durante este tiempo ha sido un pilar fundamental en esta trayectoria. Con mis defectos y con mis virtudes, con mis errores y con mis aciertos sólo he sido una humilde servidora por el bien común y por mi pueblo.

Sólo añadir que esta decisión no es un punto y final sino un punto y a parte y que allí donde me encuentren, siempre tendrán una amiga. Gracias. Buenas noches”.

El Consistorio elogió sus palabras con un dilatado aplauso.

El señor Alcalde-Presidente, autorizó un turno de palabra a los señores Portavoces por si deseaban manifestar alguna cuestión al respecto.

Don José María Moyano Calero le manifestó su agradecimiento por el trabajo desarrollado durante estos años en el Ayuntamiento. Valoró el compromiso de las personas para con su pueblo y del tiempo empleado. Le deseó suerte en su nueva etapa.

Don Benito García de Torres aludió que a nivel personal y político había sido un orgullo y un placer haber podido contar siempre con su complicidad y respaldo, incluso en los momentos más difíciles. Recordó las situaciones dramáticas vividas por los Concejales de su Grupo Municipal en la pasada legislatura y aún compartiendo que algunas de ellas jamás debieron haberse producido, reconocía ser inevitable que éstas minaran la personalidad de las personas cuando se mantienen en el tiempo. Compartió que esos momentos había propiciado la necesidad de darse un respiro, un momento de oxígeno, para ir reconduciendo las distintas situaciones personales. Sólo tuvo palabra de agradecimiento para su compañera, afirmando no tener reproche alguno que hacerle. Concluyó aseverando seguiría siendo su cómplice para cuanto ella y su familia necesitara. Le expresó su profundo agradecimiento.

Doña María del Rosario Rossi Lucena, mencionó, aún admitiendo conocer a la Concejala desde hacía muy poco tiempo que, le había sorprendido después de tanto tiempo en un cargo de responsabilidad, ser citada más como Paqui que como Francisca. Clarificó que tal hecho denotaba una actitud cercana y afectuosa hacia los ciudadanos. Agradeció su compromiso, más que como compañera, como ciudadana de Pozoblanco.

Don Santiago Cabello Muñoz, igual que el resto de compañeros quiso agradecer, desde su Formación Política, la vinculación que había tenido con los nuevos Corporativos y también su magnífica labor durante todos estos años, no solamente con el Equipo de Gobierno, sino con todos los ciudadanos debido a su dedicación y esfuerzo. Le deseó mucha suerte en su nueva andadura. Igualmente deseó mucha suerte y solicitó su colaboración a la nueva persona que deberá incorporarse al Consistorio. Concluyó asegurando que esta cooperación redundaría en beneficio de los ciudadanos y por tanto de Pozoblanco. Le reiteró su agradecimiento.

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico, en primer lugar expresó su pesar por haberse visto en la necesidad de abandonar el Acta de Concejala. Mencionó haber sido acertada su elección por parte de los ciudadanos tras los pasados Comicios Locales. Aseguró haber sido una decisión difícil. Alabó su calidad personal y profesional, felicitándola por la magnífica labor desarrollada en cada una de las Concejalías y Áreas de su responsabilidad. Coincidió con la señora Rossi Lucena en su cercanía con los ciudadanos. Para finalizar le deseó en su nombre y en el de su Formación Política el mayor éxito posible en todos los ámbitos. Se puso a su disposición para todo aquello en que los pudiera necesitar.

El señor Alcalde, **don Emiliano Pozuelo Cerezo**, quiso terminar admitiendo su sorpresa por tal decisión siempre desde el respeto a una determinación personal. Como Alcalde de Pozoblanco destacó que la presente dimisión no era una buena noticia para la Ciudad. Independientemente de las discrepancias lógicas que hubieran podido tener por cuestiones puntuales quiso compartir con las personas que no conocían a la señora Fernández Serrano que había sido, era y será gran amante y defensora de su pueblo, trabajando con esa pasión que caracterizaba a las personas que de verdad aman por lo que luchan y lo que defienden. Alegó perderse una buena Concejala y la animó a llevarse no sólo el reconocimiento del Alcalde o del presente Salón de Plenos, sino, en primer término, el cariño de las personas con las que había trabajado en estos años y el de los distintos Colectivos de la Ciudad. Mencionó las palabras de cariño y agradecimiento vertidas por los distintos Colectivos respecto de su trabajo, siendo éste, el mayor orgullo que podía llevarse del Ayuntamiento. Concluyó agradeciéndole el trabajo que había realizado por su Ciudad y deseándole a su familia que disfruten de la esposa y madre que durante los últimos años han tenido un poco más alejada por haberse dedicado en profundidad a defender los intereses generales de la Casa. Le deseó mucha suerte.

Doña Francisca Fernández Serrano, tras agradecer las palabras de sus compañeros, abandonó su escaño.

(Seguidamente, el Sr. Alcalde anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.)

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de Mociones de urgencia para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el Presidente pasó al turno de **Ruegos y Preguntas**, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dándose el siguiente resultado:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA quién solicitó las siguientes cuestiones:

- Rogó al señor Alcalde-Presidente tacto a la hora de hacer manifestaciones públicas evitando el insulto o desprestigio a personas individuales o Colectivos.
- Respecto de la polémica mantenida con el Equipo de Gobierno en referencia a la modificación del Plan Parcial PPR2A, quiso aclarar determinadas cuestiones haciendo un recorrido cronológico de los hechos que mantuvieron, a grandes rasgos, el siguiente tenor:

El día 14 del actual se llevó a Comisión de Obras acuerdo para la aprobación en Pleno de una modificación del Plan Parcial para que, dos parcelas residenciales, pasaran a tener un uso de Industria Escaparate. Este acuerdo se llevó a citada Comisión bajo el planteamiento de incluirse en Pleno para su aprobación. Contando el Equipo de Gobierno con mayoría absoluta, existía la certeza de su aprobación inicial si no se adoptaba ninguna medida al respecto. Desde nuestro Grupo, en primer lugar, se recabó información para, al día siguiente, estudiar el Proyecto en cuestión y poder así

determinar que se pretendía con tal actuación. Seguidamente se tomó la iniciativa de mantener conversaciones con el Centro Comercial Abierto y empresarios de la Ciudad recabando su opinión sobre el particular. Su respuesta fue de total desconocimiento sobre los hechos. Se confecciona nota de prensa, en donde se informa de los pasos seguidos y sobre la intención del Grupo de provocar un debate en la población relativo a este particular y con el propósito de evitar su inclusión en próximo Pleno. Se justificaba este acto de paralizar los trámites de su aprobación inicial debido a la complejidad de un cambio de voto con posterioridad a dicha aprobación por cuanto se hacía necesario una justificación jurídica. Preguntó sobre las personas que habían tenido acceso al Proyecto antes de su inclusión en la Comisión de Obras y sobre las que habían tomado la decisión de incluirlo en el presente Pleno para su aprobación. Le sorprendía que los miembros del Equipo de Gobierno no tenían conocimiento de tal decisión. En el momento actual pensamos se ha conseguido el primer paso. Lo pretendido con todo esto es que se puedan presentar propuestas antes de ser elevado a Pleno y en donde todas las cuestiones pactadas verbalmente sean incluidas en los oportunos Proyectos en alusión al inicio del “Vial Norte” o la ocupación, del resto de la parcela, por empresas de la ciudad de manera que una vez presentado a Pleno venga incluidas citadas modificaciones. Respecto al calificativo de mentira al hablar de recalificación de terrenos, decir que el suelo tiene una clasificación que es Rústico, Urbanizable y Urbano y además, una calificación según el artículo 15 de la Ley del suelo 2/2006, “*Se entiende por calificación del suelo la asignación por el planeamiento de los distintos usos globales y usos pormenorizados de las distintas zonas en las que se divide la totalidad o parte del término municipal*”. El suelo se encuentra clasificado en Urbanizable estando, en ese punto, totalmente de acuerdo pero, el uso, la calificación, que tenía ese suelo era Residencial, en donde todas las manzanas era residenciales con un número determinado de viviendas y varios tipos de manzanas diferentes. Hoy, lo pretendido es calificar el uso como Industria Escaparate y, por tanto, esta acción se denomina recalificar. No es un término peyorativo ni se intenta insinuar nada cuando se aduce que el propietario de los terrenos es un Promotor con sede en la Ciudad de Torremolinos, sin que por tal afirmación seamos embusteros. Nosotros pretendemos que todas las cuestiones se vean con anterioridad a la aprobación, que se modifiquen los Proyectos con las cuestiones prometidas en evitación de que las palabras se queden en nada. Se trataba de poder decidir sobre las cesiones de suelo existentes en el Plan Parcial, recabando el compromiso de que los 1.714 metros cuadrados se incluyan dentro de la parcela de los 10.000 metros obteniendo así poder de decisión sobre los mismos valiendo, a título de ejemplo, lo realizado en Dehesa Boyal para los denominados “Nichos de Empresas” y así poder influir en las adjudicaciones o en los precios. Mientras no vengan en los Proyectos la inclusión de todas estas cuestiones, lo expresado en reuniones privadas, carecería de validez.

- Solicitó información respecto de su reunión con la señora Alcaldesa de Villanueva de Córdoba en relación con la puesta en marcha de la Televisión Local y sobre las acciones que se prevén cara a su puesta en marcha.

- Se interesó por las novedades que iba a mantener la próxima Feria y Fiestas, particularmente por las que tenían relación con la gente joven y gestión del “Fortín”

- Para finalizar compartió varias quejas vecinales, una que tenían relación con la velocidad a la que circulan determinados vehículos por la población a determinadas horas y otra sobre temas de limpieza y suciedad en la Ciudad. Se interesó por los Pliegos de Condiciones correspondientes a la Limpieza Viaria y mantenimiento de Jardines, dado se hacía necesaria la adopción de medidas en tales asuntos.

Interviene el señor **Alcalde-Presidente, don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para agradecer el ruego que tenía relación con sus intervenciones públicas, aseguró las tendría en cuenta.

Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Compartió haberse tenido suficientes ruedas de prensa y manifestaciones sobre el particular pero quiso aclarar determinadas cuestiones vertidas por el señor Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco. Explicó que la confección del Orden del Día de las distintas Comisiones atendía a un criterio de prioridad de entrada y a la disposición de los Técnicos en la redacción de los oportunos informes, todo ello bajo el visto bueno de su persona como Concejal de Urbanismo. Respecto al Proyecto en cuestión puntualizó haberlo visto someramente reconociendo que dado no era Técnico en Urbanismo la última palabra respecto de su inclusión o no en el Orden del Día de la Comisión de Obras la tenían los Funcionarios del Departamento. Manifestó, igualmente, que la prioridad de los asuntos influía a la hora de su resolución, haciendo mención al silencio administrativo si estos no se iniciaban en tres meses. Afirmó haber visto el Proyecto pero su desconocimiento de los asuntos técnicos del mismo propiciaba su inclusión en repetido Orden del Día en donde sería abordado y explicado con mejor y mayor detalle por los Técnicos Municipales a la totalidad de las y los señores Corporativos incluidos en la Comisión. Indicó la existencia de distintas formas a la hora de abordar el asunto por parte del señor Portavoz y Equipo de Gobierno. Le recordó que los asuntos de Pleno se encontraban supervisados por la Comisión Informativa General que mantenía la potestad de retirar aquellos puntos que así se concretaran. Le censuró su premura en mantener reuniones al margen de la Corporación calificando el hecho como desleal al no tratar previamente el caso con el Equipo de Gobierno que era, a su juicio, quién debía haber mantenido las reuniones con empresarios y demás agentes implicados. Aseguró haberse aclarado todo mediante las explicaciones de los Técnicos Municipales competentes. Precisó, respecto a la nota de prensa publicada, que había creado una innecesaria alarma social, calificándola de espectáculo mediático, siendo cuestiones que debían ser eludidas. Insistió en convocarse tantas reuniones como fueran necesarias para que empresarios y personas afectadas por el Proyecto fueran convenientemente informadas.

Respecto del exceso de velocidad por parte de determinados vehículos dentro de la población, explicó estar pendiente una reunión con los componentes de la Comisión de Tráfico que será efectiva pasada la época estival.

En relación con los temas de limpieza respondió se encontraban trabajando en ello. Por un lado en la redacción de los Pliegos de Condiciones y por otro quiso compartir públicamente la reunión mantenida con personal de las Empresas concesionarias tanto de mantenimiento de jardines, limpieza viaria y Edificios Públicos, trabajadores de las mismas y Equipo de Gobierno en donde se escucharon demandas y soluciones a los problemas que plantean los servicios. Eximió de responsabilidad a los empleados respecto del problema de suciedad existente en la Ciudad, tratándose de una cuestión de desorganización, ampliamente reconocida. Compartió sus dudas sobre la capacidad de la empresa para acometer los trabajos. Concluyó alegando se estaba intentando rectificar los posibles problemas.

Interviene **don Eduardo Lucena Alba**, Concejal de Turismo y Festejos. Explicó la existencia de una serie de adjudicaciones en pleno proceso que tenían que ver con determinadas Casetas Familiares, Pabellón Multiusos y Casetas Libres, respecto de la próxima Feria y Fiestas Mayores de la Ciudad. Aportó haberse adjudicado recientemente la Caseta Guardería, pendiente de asignación en la actualidad y las Casetas de los Partidos Políticos. Se estaba trabajando aún en determinadas cuestiones. Hizo alusión a la solicitud personal cursada a las y los señores Portavoces de los Grupos Municipales

del Partido Socialista, Cambiemos Pozoblanco y CDeI, sobre su intención de escuchar cualquier propuesta que tuvieran a bien realizar siempre que se encuentren dentro de los plazos de ejecución de las mismas. Comentó la reunión mantenida con la señora Concejala de Festejos saliente, doña Francisca Fernández, para que lo pusiera al corriente de los pormenores de la Feria. Señaló que las fechas en las que se había constituido el Ayuntamiento provocaban cierta premura a la hora de su montaje y organización. Sobre programas de festejos adelantó existir varias propuestas, aún sin determinar. Respecto al tema de juventud aportó su compromiso a escuchar todas las proposiciones que tengan a bien aportar los distintos Grupos Políticos o ciudadanos en general. Indicó estar estudiándose los espacios que podían dedicarse juventud y las ofertas de particulares para este sector. Concluyó animando a la población y Partidos Políticos a colaborar en el diseño y organización de la Feria, mostrando su total disposición a tal fin, y cualquier otro.

Interviene el señor **Alcalde-Presidente, don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para tratar el asunto relativo a la reunión mantenida con la señora Alcaldesa del municipio vecino de Villanueva de Córdoba. Explicó que a la citada reunión asistieron, igualmente, los señores Secretarios de ambas Corporaciones. Se pretendía dar encaje jurídico a la creación del necesario Ente Supramunicipal. Aclaró que la Ciudad vecina no mantenía intención alguna en participar en su creación por cuanto, en su caso, el servicio estaba cubierto mediante el sistema de Televisión por Cable. No obstante mostraron su intención de colaboración en su ejecución siempre y cuando carezcan de responsabilidad jurídica y económica sobre el mismo. Se concretó que por parte de ambos Secretarios se buscaría algún tipo de articulación legal que sirviera para eximir a Villanueva de Córdoba de la responsabilidad solicitada. Se estaba a la espera de las conclusiones. Informó que, de forma paralela, la semana anterior, se puso en contacto con don Carlos Escandón, Director Jefe de Servicio de Televisiones Locales de la Junta de Andalucía para intentar, a través de sus servicios jurídicos, buscar una vía soluble al bloqueo que ha venido manteniendo el Informe de la Secretaría Municipal. Entendió se debía dejar un plazo prudencial para que el servicio citado aportara soluciones.

Respecto de quien decide los puntos que van en el Orden del Día, en referencia al asunto del PPR2A, anunció ser competencia del Alcalde, igual que la decisión de retirarlo del presente Pleno. Coincidió que respecto del presente tema no iba a ser posible un acuerdo, por cuanto el señor Portavoz de Cambiemos Pozoblanco presentaba una visión y el Equipo de Gobierno, otra distinta. Razonó que los asuntos incluidos en las Comisiones de Obras atienden a criterios técnicos avalados por el Concejal de Urbanismo y sus Funcionarios. Se negó a pensar que haya intención manifiesta alguna para que el proceso se acelere más de lo habitual para estos casos. Compartió haber visto el Proyecto por primera vez en la propia Comisión de Obras y que nadie le informó de su existencia. Respecto a desarrollar el "Vial Norte" en su integridad, la respuesta de los Técnicos de Urbanismo no contemplaba poder exigirle a la propiedad tal actuación. Respecto de la reunión privada mantenida con los propietarios adelantó no existir inconveniente por su parte en incluir en los Proyectos esa primera fase del "Vial Norte". Indicó que el proceso era largo y que a su juicio era perfectamente viable el cambio en la opción de voto atendiendo a una explicación motivada. Aprobado inicialmente se iniciaba un procedimiento público de alegaciones para que todos los interesados en el expediente pudieran ejercer, en defensa de sus derechos, las argumentaciones que consideren oportunas. Insistió en que el Proyecto se encontraba en las Oficinas Municipales para que todos los vecinos pudieran informarse y comprueben no existe interés particular alguno al respecto. Informó que en la primera semana de septiembre se traería a un Pleno extraordinario dada la existencia de tres meses para su aprobación. Remarcó, para finalizar que, dejar en el aire sensaciones como que el Equipo de Gobierno tiene interés

particular en el tema, era lesivo. Apuntó que el único interés existente por su parte no era otro que promover inversiones beneficiosas a la localidad que pudieran paliar, en parte, el alto grado de desempleo reinante.

Interviene, en un segundo turno, **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA, iteró que el documento tal y como se pretendía aprobar carecía de las mejoras aportadas verbalmente, siendo necesaria su inclusión escrita previa aprobación Plenaria. Explicó que el plazo de tres meses no significaba que por falta de aprobación se incurriera en silencio administrativo positivo. Se trataba del plazo para que el Promotor pueda iniciar, por su cuenta, la exposición pública y trámites consiguientes, a riesgo de no ser aprobado por el Pleno. Insistió en no haber mostrado su disconformidad con el hecho en sí, se trataba de que se estudie y analice detenida y detalladamente. Censuró al señor Cabrera López, Concejal de Urbanismo, por no haberse interesado por el Proyecto, según sus palabras, a no ser Técnico en la materia. Compartió que la presente modificación no era un asunto Técnico sino Político, siendo el Consistorio el que deberá adoptar decisiones respecto de querer o no la presente recalificación a uso Industrial Escaparate, todo ello por encima y en detrimento del ya habilitado para tal fin por el Planeamiento Urbanístico actual, ubicado en las inmediaciones de la Ronda de Circunvalación, esquina con Avda. Villanueva de Córdoba y contando con el consecuente perjuicio económico para los propietarios de los terrenos. Recordó la rueda de prensa del señor Alcalde en donde se aludía a que de no cambiarse este uso, los terrenos de referencia, no se desarrollarían en muchos años para precisar que, el presente Plan Parcial, era residencial justamente para dotar de valor a unos terrenos en detrimento de otros, de ahí la importancia de las decisiones adoptadas en este sentido. Insistió en que el asunto se llevó a Comisión de Obras con la intención, por parte del señor Cabrera, de traerse a Pleno. De la misma manera que el señor Alcalde insistió en incluirlo en el Orden del Día con intención de aprobarlo, aún no habiéndose tratado con nadie del propio Equipo de Gobierno, lo que calificó ser un acto carente de participación. Planteó una vez más que, la celeridad en realizar las oportunas ruedas de prensa obedecía a la necesidad de debatir, con todos los agentes implicados, este asunto. Aclaró no tener ningún interés en que fuera aprobada cualquiera de las opciones así como no haber mencionado, en ningún momento, que el Equipo de Gobierno tuviera interés personal en el expediente dado que éste había sido presentado en el Registro General de Entrada de Documentos días antes de la constitución de la actual Corporación. No puso en duda la buena voluntad del Equipo de Gobierno pero aludió a la premura con la que se pretendía su aprobación. Afirmó no ser tan fácil la modificación de voto una vez efectuado, necesitando justificación jurídica. Manifestó como más oportuno posponer su aprobación inicial para un mejor estudio para que no pasara como en otros proyectos que se vieron abocados al fracaso por haber sido tratados con urgencia, en referencia a la peatonalización de la calle Mayor o alineación de la Avda. Marcos Redondo. Alegó ser un tema de gran envergadura por cuanto se encontraba en juego el diseño del Pozoblanco que queremos de ahí la importancia de recabar las distintas opiniones. Concluyó rogando al señor Cabrera explicara en que punto de la nota de prensa ofrecida se había mentido.

Interviene el señor **Alcalde-Presidente, don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** deseando que el señor Portavoz hubiera tenido tiempo más que suficiente para plantear todas las cuestiones que haya considerado oportunas. Inició su turno de respuestas participando no debían dejarse que los documentos se eternizaran porque luego, este hecho, sería motivo de crítica por parte del señor Portavoz. Aseguró que hasta la primera semana de septiembre había tiempo más que suficiente para que todos los agentes implicados, toda la población, pueda estudiar un Proyecto que se encontraba a

disposición de toda persona interesada. Insistió en no tratarse de esconder nada y que el Proyecto se ajustaba a la más estricta legalidad.

En este momento el señor Alcalde-Presidente llamó la atención del señor Moyano rogándole le permitiera hacer uso de su turno de palabra sin interrupciones de la misma manera que ha ocurrido con la suya.

Mostró su intención de no alargar el expediente más de la cuenta y compartiendo que la propiedad, efectivamente, podía iniciar sus procedimientos a instancia de parte sin la presente aprobación inicial pero en tal caso nos encontraríamos sin una base o justificación del Consistorio frente a la propiedad. Negó, una vez más, se tratara de una recalificación. Explicó que la visión había que tenerla desde la totalidad dominante del Plan Parcial y ésta mantenía su uso Residencial, por tanto, jurídicamente, mantenía su calificación inicial. Rogó no se alarmara a la gente dado que los plazos en procesos del tipo del que nos ocupa, eran largos precisamente para asegurar la información pública de los procedimientos, existiendo filtros más que suficientes e importantes para que no se produzcan injerencias en los mismos. Calificó la visión del señor Portavoz, sobre el tema actual, como adversa y contraria a la suya que la mantenía de positiva y ventajosa, más allá del legítimo interés particular en desarrollar un Plan Parcial en nuestra Ciudad. Aclaró, en cuanto a los procesos tanto del Equipo de Gobierno como dentro de sus respectivos Grupos Municipales, no necesitar lecciones de nadie al respecto. Aseveró que en su Grupo eran lo suficientemente democráticos para que las opciones de voto estén perfectamente consensuadas con el resto de personas que conforman la Agrupación. Respecto del Equipo de Gobierno mantenía como evidente mejorar y poner en marcha determinados mecanismos que mejoren la comunicación interna. Concluyó tranquilizando a la población, eliminando toda sospecha e invitando a participar en los mecanismos abiertos para que las personas con interés particular o general se informen de todo el procedimiento.

Interviene **don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI en su turno de Ruegos y Preguntas, haciendo las siguientes:

- Se inició con un ruego. Con carácter general y una vez más, aún a riesgo de resultar reiterativo, ahora que comenzaba una legislatura, en la que la sintonía y la tónica habitual de los intervinientes en el Pleno constituyente emitieron de forma pública que la agilidad, la complicidad en la gestión y en la colaboración hacia necesaria se habilitasen mecanismos de participación. Aseguró estar bien dar participación al tejido Social, Colectivos y demás pero recordando que el Consistorio, el municipio, estaba participado también por las y los Concejales, que no forman parte del Equipo de Gobierno y que eran los representantes legítimos de la ciudadanía. Alabó la promoción de reuniones para conocer opiniones y datos cara a la toma de decisiones pero llamó la atención del señor Alcalde para no se olvidara contar con los y las Concejales cuando la existencia de un tema relevante para la marcha del municipio, así lo requiera. El objetivo que movía el presente ruego no era otro que poder desarrollar una relación ágil y dinámica, incluso agradable, desde los inicios.

- Un primer asunto que quiso plantear era saber, si es posible, el desarrollo del Programa de Gobierno conjunto para conocer las prioridades que desde el Equipo de Gobierno se contemplan en la presente legislatura.

- Un segundo asunto estaba referido a conocer, igualmente, como va el procedimiento de gestión respecto de los Pliegos de Limpieza viaria, Parques y Jardines y Edificios Públicos.

- Un tercer asunto que le preocupaba y del que no tenía noticia versaba sobre el procedimiento que se estaba siguiendo o se había producido de aseguramiento de

edificios y vehículos Municipales, rogando, si fuera necesario, la convocatoria de reunión al respecto.

- Un cuarto asunto que obvió por tener relación con la puesta en marcha de la TV digital, ya contestada.

- Finalmente solicitó información respecto de la hipotética remodelación del Mercado de Abastos y sobre la reunión mantenida a tal efecto con adjudicatarios de los distintos puestos. Tuvo interés en saber los criterios que se estaban manejando para la ejecución de citada reforma, el sentido de la misma y respecto si el Proyecto iba a ser el existente o, al contrario, se iba a contemplar un concurso de ideas para tal fin.

Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios en turno de réplica. Respecto de los Pliegos de Condiciones para los servicios de Limpieza y Jardines, reiteró estar trabajando en el asunto, para lo cual explicó, se había rescatado el trabajo realizado por le etapa de Gobierno anterior para analizarlo y estudiarlo. Le pareció desacertada la contratación de los Servicios mediante adjudicación a una Empresa externa. Solicitó la participación del Consistorio en el procedimiento dado que ya se habían mantenido contactos con los trabajadores de la Empresa a este fin, como ya había comentado.

Interviene el Primer Teniente de Alcalde, **don Santiago Cabello Muñoz**, en contestación a la pregunta sobre el aseguramiento de bienes municipales. Calificó la posición actual de complicada. Explicó que el nuevo Equipo de Gobierno había encontrado una situación en la que hasta el 23 de abril del actual existía, únicamente el aseguramiento de la Responsabilidad Civil Patrimonial, el seguro de las Instalaciones Municipales no se contemplaba y el seguro correspondiente a la flota de vehículos que estaba formalizado de manera individual, hasta la fecha, con dos Compañías de Seguros. El año pasado a mediados de 2014, el Equipo de Gobierno, a través de una carta de nombramiento se cambia el aseguramiento de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Patrimonial a una Correduría de Seguros denominada "Grupo Pacc" de Córdoba. Compartió desconocer los motivos que propiciaron tales hechos, ni si la normativa legal los contempla. El Gobierno actual no entendía porqué el anterior, teniendo una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Patrimonial, durante todo un año, en la mitad de las garantías se sustituye esa gestión de la Póliza, se le quita el aseguramiento a un Agente de Pozoblanco y se contrata con una Correduría de Seguros de Córdoba. Situación que alegó ni entender ni compartir. Se mostró en total desacuerdo, no solamente en esta vía de cambiar el aseguramiento y llevarlo a una Empresa de fuera de la localidad, sino que el 23 de abril de 2015, se sacaba un Pliego de Condiciones, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en el que se vuelve a prorrogar la Póliza de Responsabilidad Civil Patrimonial, contemplando un nuevo Pliego de Condiciones para sacar, igualmente, el Seguro de las Instalaciones Municipales de manera parcial. Además del Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial y el de Instalaciones se hacía un aplazamiento temporal del Seguro de flotas para que, a mediados de junio, antes de que el nuevo Equipo de Gobierno tomara posesión de sus cargos, se aprobara, únicamente para llevarlo a una mesa de valoración, encontrándose con una propuesta económica que no entendían ni compartían. Tal situación ha provocado el haber tenido que renovar esas Pólizas de Seguros, tanto de Responsabilidad Civil Patrimonial como el nuevo Seguro de Instalaciones, que aún se estaba a la espera de recibir copia de la Póliza para estudiar qué Instalaciones están contempladas en él y cuales no. Manifestó preocuparle que ocurriera algún siniestro y no saber si tiene cobertura o no. Respecto al Seguro de flotas, explicó haberse unificado en una sola Póliza para que todos los vehículos del Ayuntamiento presenten un mismo vencimiento. Avanzó haberse sacado el Pliego de

Condiciones para dos años prorrogable, siendo algo no habitual dado que siempre se renovaban anualmente acentuándose, así, la renovación esos Contratos de Seguros con citada Empresa de Córdoba, retirándoles la oportunidad a empresarios a Agentes a Corredurías locales y de la zona para que puedan contratar seguros para nuestro Ayuntamiento y mediante un procedimiento que el actual Equipo de Gobierno no entendía.

Interviene **don Pedro García Guillén**, Concejal de Deportes y Comercio. Informó de la reunión mantenida la semana anterior con todos los comerciantes adjudicatarios del Mercado de Abastos. En primer lugar se interesó sobre la situación actual del mismo. Seguidamente se vieron diferentes posibilidades para revitalizarlo y concluir con la exposición y puesta en conocimiento del Concurso de Ideas programado para la reforma de citado Mercado. Anunció que de estar terminados los Pliegos de Condiciones se podrían debatir en el Pleno del mes de septiembre.

Interviene el señor **Alcalde-Presidente, don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para contestar cuestiones sobre el Programa conjunto. Argumentó haber estado esperando a que se pusiera en marcha la nueva Web del Ayuntamiento para, en breve, incluir mencionado Programa con objeto de que los Corporativos y toda la ciudadanía lo conozca al detalle. En cuanto a la participación recordó llevar aproximadamente un mes y mantenía la creencia de haber tenido las Comisiones marcadas en el primer Pleno para que tengan participación todos los Grupos Políticos. Adelantó que su intención era que, igual que se propiciará la participación de los Colectivos que así lo consideren oportuno también se crearan los mecanismos para que los distintos Grupos Políticos puedan hacer sus aportaciones. Coincidió que durante el primer mes podían haber existido cuestiones que por premura de tiempo, principalmente en temas relacionados con la Feria, podían no haberse hecho con el debate que requerían. Solicitó un poco de comprensión para estos casos en que los plazos mandan. Deseó que el paso de los meses devolviera a la normalidad estas cuestiones propiciando una plena participación. Concluyó precisando que la ciudadanía los había elegido para Gobernar y por tanto tendrían que adoptar determinaciones para que los asuntos se ejecuten y no quedaran estancados por cuestiones inadecuadas.

Requirió del señor Portavoz de CDeI si tenía alguna intervención más que hacer.

Don Benito García de Torres anunció, después de escuchar al señor Primer Teniente de Alcalde, con el tema de aseguramiento, haber quedado bastante más preocupado. Participó iba a proceder a revisar, si esto fuera posible, todo el expediente, dado que sobre la referencia de 2014, su Grupo no tenía conocimiento de tal actuación, aún siendo parte del Gobierno. Insistió en requerir de los Servicios Técnicos revisar todo el expediente, por si tuvieran que utilizar algún mecanismo ulterior caso de que así se aconsejara tras su lectura. Cambiando de tema aprovechó, igualmente, para recordar haber solicitado por escrito una serie de documentos, de informes al Servicio de Urbanismo y Secretaría referentes al PPR2A, así como diversos planos sobre la actuación, uno como quedó definitivamente y otro el que corresponde a la propuesta. Quiso aclarar que se trataba de dos planos en formato papel con objeto de tener presencia física y recordar lo que allí había. Concluyó iterando su intención de revisar el expediente al que hacía referencia en un principio, habida cuenta de que su Formación Política no fue consciente en 2014 de tal actuación y en abril de 2015 ya no formaban parte del Gobierno. Por tanto pretendía revisar citado expediente, si no había objeciones por parte del Gobierno para ello, en atención a saber como debían actuar.

don Santiago Cabello Muñoz, manifestó al señor García de Torres, no existir inconveniente alguno para poner a su disposición y resto de compañeros del Consistorio la documentación solicitada. Subrayó que en la Mesa de Valoración ya mostró su disconformidad y total desacuerdo con el tema. Compartió que en ese mismo foro doña Francisca Fernández manifestó, igualmente, desconocimiento sobre el particular y su total desacuerdo. Concluyó explicando que el expediente, según los Técnicos, no podía paralizarse por cuanto se encontraba en fase de aprobación definitiva. Puso a disposición de cuantos interesados hubiera los documentos para su estudio y revisión.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**, solicitando las siguientes cuestiones:

- La primera cuestión giró en torno a la no celebración de la XXIV edición del Open Ciudad de Pozoblanco. Alegó que el Equipo de Gobierno insistía en que las ruedas de prensa son signo de transparencia y en la relativa a la no celebración del Open Ciudad de Pozoblanco, se justificaba con la falta de disposición de créditos presupuestarios. Las preguntas serían:

¿Cuales son los créditos disponibles que tenía la Concejalía de Deportes a fecha 13 de junio, cuando se constituyó el nuevo Ayuntamiento?

¿Que gestiones debería haber hecho el Alcalde de Pozoblanco y su Equipo de Gobierno, en caso de ser cierto que no existía Consignación Presupuestaria? Ella misma contestó no ser otras que acudir al resto de Administraciones Públicas para no dejar perder un evento deportivo y cultural que influía, de una forma directa en el desarrollo de la Ciudad. Hemos dejado perder un acontecimiento que iba a cumplir en este año su 24 aniversario.

- Haciendo nuevamente alusión a la transparencia, instó al Equipo de Gobierno a que además de las ruedas de prensa cuenten con los y las señoras Corporativas. En cuanto a las Comisiones Informativas participó que en varias de ellas, aprobadas por el Pleno extraordinario de Organización, no existía en una, convocatoria por estar el señor Concejal de vacaciones, otras se habían hecho fuera de plazo, es decir no se habían convocado con los dos días de antelación preceptivos. Recordó que todo lo expuesto había sido anunciado en las distintas Comisiones por parte de varios compañeros de Corporación. También mencionó haberse encontrado Comisiones que carecían de asuntos, citando como ejemplo la del pasado 13 de julio Especial de Cuentas, en donde, a su juicio, se podía haber ofrecido información de la Cuenta General 2014 hoy aprobada. Respecto de la Cuenta General expuso que si bien se encontraba en la carpeta habilitada a los Partidos Políticos, como había anunciado el señor Interventor, su Formación no había contado con servicio informático hasta el viernes pasado.

- Desde el 8 de julio el Grupo Municipal del PSOE había hecho cuatro escritos de los que sólo se ha recibido una respuesta. Respecto de los escritos relacionados con el Programa conjunto del Equipo de Gobierno, insistió que la información, además de darla en rueda de prensa, debía trasladarla al Consistorio para que se tuviera conocimiento de esas cincuenta medidas propuestas. Continuó con otro de los escritos, concretamente el que tenía relación a la información Presupuestaria, Créditos disponibles, Cierre de Presupuestos relativos a los ejercicios de 2011 a 2014 y parte correspondiente de 2015. Concluyó con el último que versaba sobre Pliegos de Condiciones, entre otros los relativos a las Casetas de Feria. Compartió haber solicitado estos temas por escrito por

no haber sido tratados en las oportunas Comisiones Informativas.

- Con respecto a la modificación del PPR2A apuntó dos cuestiones. En primer lugar desde el Grupo Municipal del Partido Socialista dijo estaban totalmente de acuerdo y que no dudaban de la legalidad de la modificación. En segundo lugar, estimaban se debía hacer un estudio más amplio y mas completo de dicha modificación, tal y como había señalado el compañero de Cambiemos Pozoblanco. En ella debían aparecer todas las cuestiones tratadas y comprometidas, evitando así que el documento aprobado se quedara sin recorrido. Dicho esto, pasó a realizar varias preguntas:

¿Se ha tenido alguna reunión previa con ADEPO a fecha de hoy, en aras a esa participación que se anuncia en ruedas de prensa? Porque evidentemente el hecho de modificar un Plan Parcial va a tener una repercusión en el desarrollo de Pozoblanco y nadie mejor que los Agentes Económicos para que nos digan como podemos hacer las cosas.

¿Se ha visto esta modificación puntual bajo una estrategia global? ¿Es decir, bajo un plan estratégico urbanístico? Explicó que se trataba de desarrollar un plan estratégico general, en lugar de seguir poniendo parches. Adelantó que la modificación iba a tener repercusión en todo el municipio, no solo a nivel comercial sino también a nivel urbanístico.

¿Se ha tenido en cuenta que esta al lado de un Equipamiento Cultura e Histórico importante dentro de Pozoblanco como es “La Salchi”?

¿Porque no otra ubicación? Siempre desde la perspectiva de mirar por los intereses de la Ciudad y no de particulares. Aportó la idea de proponer, como ubicación para el centro comercial, nuestro Polígono a fin de revitalizar la zona Industrial de la Ciudad.

¿Se ha estudiado el impacto que tendrá en el Centro Comercial Abierto?. Estamos hablando de querer revitalizar un Mercado Municipal de Abastos, de querer fortalecer el Centro Comercial Abierto *¿Se ha tenido en cuenta la repercusión que va a tener en estos sectores?*

En contestación a lo apuntado por el señor Concejal de Urbanismo, señaló que las y los Concejales de la Oposición tenían potestad para reunirse con quien así lo estimaran oportuno. Le pareció apropiada la iniciativa del Grupo Municipal de Cambiemos Pozoblanco-Izquierda Unida respecto a formalizar reuniones con distintos Agentes de la Ciudad al igual que habían hecho ellos mismos. Censuró que no hubiera sido el Equipo de Gobierno, que era a quien correspondía.

- En otro orden de cosas y en relación a las ya citadas ruedas de prensa, rogó del señor Pozuelo Cerezo se comportara como lo que es, Alcalde de Pozoblanco. Reprobó las ofensivas palabras vertidas a personal del Club de Tenis Pozoblanco, Institución que llevaba muchos años trabajando y dedicando su tiempo por nuestra Ciudad. Igualmente censuró el calificativo de mentiroso dirigido a un Concejal. Deseó que las ruedas de prensa fueran, efectivamente para informar, como así se indicaba en su propia Web, en donde se mantiene que “Pozoblanco en Positivo no va a hacer uso de las redes sociales y ruedas de prensa para insultar”.

- En cuanto el Pliego de Condiciones de Limpieza, Jardines y Edificios Públicos le recordó al señor Concejal de Urbanismo que el presente Pliego databa de mayo de 2011, cuando estaba gobernando el Partido Popular y el Partido Andalucista, en referencia a que lo tuvieran en cuenta a la hora de rectificar aquellas cuestiones que se habían detectado como erróneas o defectuosas.

- Felicitó al Equipo de Gobierno anterior y actual por la nueva página web del Ayuntamiento de Pozoblanco, principalmente por la inclusión en la misma de la posibilidad para que las y los vecinos puedan incluir las incidencias que estimen oportunas. Animó a la ciudadanía a la participación.

- **Don Matías Santiago Sánchez García**, concejal del Partido Socialista Obrero Español, hizo la siguiente intervención: *“Desde el Grupo Municipal Socialista y al hilo de los comentarios que se han efectuado en los últimos tiempos sobre las entradas de protocolo y su gestión de los eventos públicos promovidos por este Ayuntamiento queríamos hacer una serie de puntualizaciones. Haciendo una retrospectiva desde hace dos legislaturas en las que ustedes ocupaban el Gobierno, durante el periodo que gobiernan Partido Popular y Partido Andalucista, se respondía a la entrega de dos entradas por Concejal que se depositaban en los buzones situados al efecto en el sótano del Ayuntamiento. Esas entradas, se recogiesen o no, quedaban vacías en aquellos lugares donde se celebraban espectáculos públicos con la consiguiente pérdida de la posibilidad de ingresar dinero en las Arcas Públicas. El anterior Concejal de Cultura introdujo una modificación, esas entradas no se otorgarían por defecto sino que se entregarían bajo una petición previa de cada uno de los Concejales. Aquellas entradas que no fueran retiradas en los lugares correspondientes que eran, la Concejalía, taquilla del Teatro El Silo, se pondrían a la venta. Se ha aludido a que normalmente habría unas 50 entradas de protocolo y según nos comunican en muy pocas ocasiones se alcanza tal número y lo general eran 8 ó 10 entradas se puede visualizar en el programa informático de gestión e entradas. Queremos puntualizar, después de la exposición de motivos, que la función de estas entradas de protocolo no consiste en un privilegio asociado al cargo de Concejales sino que son el instrumento o la herramienta a través del cual el Gobierno, bien velando porque el espectáculo contratado se adecue a las condiciones contratadas y la oposición velando porque el dinero público se emplee de la manera adecuada y de forma idónea y los espectáculos respondan a esa política del Ayuntamiento, desarrollando así, su labor. Por lo tanto, dichas entradas, tienen un objeto y ese objeto es el cumplimiento de deberes y obligaciones de los miembros de esta Corporación. Estamos de acuerdo en su reducción, por supuesto, pero no en su supresión. Con lo cual nosotros, con el fin de poder desarrollar nuestro trabajo, solicitamos que haya una entrada por Grupo Municipal para que así podamos llevar a cabo nuestra función como Concejales y que no nos suponga un dispendio de dinero por nuestra parte, el poder desarrollar nuestro trabajo. Muchas gracias”.*

Interviene **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Concejala de Cultura para matizar, en primer lugar, que ellos no estaban en el Gobierno dado que el Partido Andalucista no es Pozoblanco en Positivo. Se trataba, en este caso, de una decisión tomada desde la Delegación de Cultura y por tanto deseaba destacar no haber sido ella la que puso las entradas de protocolo ni tenía conocimiento de quién había establecido aquel régimen. Compartió, como ciudadana y usuaria del Teatro “El Silo” sentir horror por lo que allí pasaba, antes y durante los últimos cuatro años. Precisó que la acepción uso protocolario u ocio personal se movían en una delgada línea, debiendo saber y reconocer, cada uno de los miembros del Consistorio, cuando se asiste en representación oficial o cuando se hace de manera personal sin necesidad de estar reglado. Reconoció estar estudiándose una salida intermedia, dando como válida la medida propuesta por el señor Sánchez García, matizando de que, efectivamente, sea una entrada por Grupo Municipal. Anunció se iba a establecer una medida para que los Grupos Municipales tuvieran su representación. A la espera de comentarlo más detenidamente, le pareció

interesante la medida propuesta. Concluyó dando apertura sobre este asunto, al resto de Grupos Municipales, para que pudieran ofrecer sus aportaciones. Calificó de momentánea la supresión, hasta una mejor decisión.

Interviene **don Pedro García Guillén**, Concejal de Deportes en referencia a la celebración del Open de Tenis. Informó que llegados al Ayuntamiento, en el Departamento de Deportes y por diferentes conceptos existían aproximadamente 51.000 euros para atender todas las actividades pendientes desde junio a diciembre del ejercicio actual. Con tal presupuesto aportó la evidencia de no poder atender los gastos del evento. Al margen de lo anterior, razonó que la forma de gestión que había mantenido el Equipo de Gobierno anterior, no era la adecuada, ni el coste tan elevado que poseía el acontecimiento, para la categoría actual. Aportó que cuando era Open de Tenis Challenger, tenía prácticamente la misma subvención que ahora mantiene como ITF Futures. Desde el Equipo de Gobierno se entendía que para apoyar cualquier evento deportivo, cualquier actividad, el Club o Asociación organizador autosufraguen al menos el 60-70% y el Ayuntamiento ayude con con el gasto del evento. Indicó que, en el caso que nos ocupa, ocurría al contrario soportando el propio Ayuntamiento el 80-85% del gasto total del mismo. Desveló que según acuerdo de Junta de Gobierno Local del año pasado, se acordaba aportar 25.000 euros al Open, denegando los gastos correspondientes a Hostelería. Según la Contabilidad Municipal aparecen gastos ulteriores por un valor cercano a los 60.000 euros, incluyendo costes sobre la partida de Hostelería, no aprobada en citada Junta de Gobierno. Concluyó participando que esta forma de trabajo no era compartida ni apoyada por el nuevo Equipo de Gobierno aunque reiteró que, independientemente de todo esto, el primer factor había sido la falta de partida presupuestaria para atenderlo.

Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Respecto sobre la pregunta relativa al PPR2A, en primer lugar contestó al señor Moyano no tener obligación alguna de poseer conocimientos sobre Urbanismo. En este momento el señor Cabrera solicita del señor Alcalde-Presidente ponga orden en la Sala. Recordó lo ya dicho de no convertir la legislatura en un escenario en donde sólo se practique la censura. Cuestionó fuera bueno que este tipo de cuestiones se encontraran en la calle antes del tiempo necesario para tratarlas y estudiarlas en las oportunas Comisiones Informativas.

Respecto de la estrategia global, clarificó estar pendientes de realizar el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y por tanto no correspondía, a los Corporativos presentes, adoptar medidas al respecto salvo la aprobación política, o no, del asunto, dado que su aprobación técnica por todos, era conocida.

En relación con la pregunta relativa a si se había tenido en cuenta que el Proyecto se encontraba cercano a un Equipamiento Cultural e Histórico, argumentó que, el Ayuntamiento no era quien para dirigir las inversiones particulares. Explicó que el Plan Urbanístico de la Ciudad estaba a disposición de todo el mundo y por tanto era de público conocimiento y sus inversiones ya venían dirigidas a lugares concretos. Indicó que por los técnicos municipales se les había ofrecido todo el suelo disponible para tal fin sin obtener una oferta positiva en este sentido.

En el apartado de impacto sobre el Mercado de Abastos, informó que en la pasada reunión con ADEPO y adjudicatarios del propio Mercado se trató ampliamente esta cuestión. Afirmó que a los comerciantes del sector les tocaba trabajar y a los políticos generar ideas para potenciar la zona Centro. Concluyó apostando por todas las inversiones que pudieran venir de fuera, en beneficio de aprovecharlas en la creación de más riqueza. A su juicio el impacto que pudiera ocasionarse sería positivo.

Respecto de los Pliegos de Limpieza se iteró en lo dicho. Reconoció su parte de culpa y no sentir vergüenza al decirlo públicamente. Admitió haberse hecho mal las cosas en este sentido, aceptando sus errores. Recordó no haber tenido ayuda alguna por parte de la Oposición del entonces para evitar los desaciertos.

Interviene nuevamente **don Pedro García Guillén**, Concejal de Comercio. Al hilo del comentario realizado sobre el Plan Parcial, informó que desde la Asociación ADEPO les fue transmitida la idea que, puesto se trataba de una continuidad del Centro Comercial Abierto, el lugar les parecía adecuado. Quiso transmitir, en nombre del Equipo de Gobierno, el propósito de potenciar el Centro, intentando crear un flujo de personas hacia ese sector, de ahí se apostara por la reforma del Mercado Municipal de Abastos.

Interviene en segundo turno, la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. En primer lugar felicitó a la señora Concejala doña María del Rosario Rossi por su excelente intervención con respecto a las entradas del Teatro Municipal “El Silo” en referencia a la aportación realizada por su compañero don Matías Sánchez. Deseó que la presente propuesta fuera tenida en cuenta por el Equipo de Gobierno y todas aquellas que pudieran venir. En nombre de su Formación Política, se mostró totalmente en contra de que las entradas que pudieran tener las y los Corporativos pudieran llegar a manos distintas. Se mostró a favor del planteamiento.

Negó tener conocimiento sobre las partidas presupuestarias de deportes por cuanto se trataba de una información solicitada y no aportada. Afirmó, en cuanto a la gestión municipal, que si no hay créditos disponibles, existen instrumentos presupuestarios para dotarlos, en alusión a la Modificación de Créditos. Respecto de ésta, explicó que, según podía corroborar el señor Interventor, dependiendo de las cuantías o incluso de las Partidas y su vinculación se podían realizar Modificaciones Presupuestarias, incluso sin pasar por el Pleno. Entendía que no se podía dejar ese tipo de eventos y que si las formas no eran las correctas se tenían que haber habilitado otros métodos o soluciones para disponer de créditos suficientes, bien mediante la mencionada modificación presupuestaria, bien acudiendo a otras Instituciones en solicitud de ayudas. A modo de ejemplo citó conversaciones con el señor Diputado de Deportes quién le indicó no haberse puesto nadie en contacto con él en solicitud de subvenciones. Aportó, igualmente, que hubiera sido factible determinada aportación por parte del área de Turismo de la Diputación Provincial. Señaló que aún siendo cierto que la Junta de Andalucía, respecto a su Consejería de Deportes, no tiene consignación presupuestaria a tal fin y no estaba haciendo aportaciones a este proyecto, era el momento para visitar a las distintas Instituciones al objeto de que se tenga en cuenta cara al ejercicio que viene. Deseó no se volviera a perder un evento de esta magnitud y sobre los insultos no quiso hacer mención alguna.

En relación con lo comentado por el señor Concejal de Urbanismo, aseveró que, efectivamente, lo pretendido es que todas las cuestiones se vean en las Comisiones Informativas. Reiteró que determinadas no se habían convocado con el tiempo suficiente para examinar los expedientes, otras no se habían celebrado por no estar presente el Concejal del ramo y otras sin puntos en el orden del día.

En cuanto al Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) manifestó encontrarnos pendientes de su aprobación y por tanto proponía, hasta tanto culmine su elaboración, que las modificaciones de Planes Parciales que se estaban haciendo se mantuvieran con esa misma visión de futuro que presenta el propio P.G.O.U., al objeto de ir avanzando. Respecto de la falta de responsabilidad urbanística por parte del Ayuntamiento se mostró en total desacuerdo, haciendo referencia a la pretendida ubicación de la Empresa “Mercadona”. A modo de ejemplo expuso una comparación con

la altura de planta edificable, dependiendo de la vía pública en cuestión. Afirmó que la responsabilidad municipal en el asunto, venía acreditada por su votación Plenaria.

Solicitó el estudio de los Pliegos de Limpieza en las oportunas Comisiones Informativas al objeto de poder ayudar en su confección. Requirió del señor Alcalde la aportación del Pliego de Condiciones prometido y los documentos solicitados.

Interviene el señor **Alcalde-Presidente, don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para dar respuesta a diversas cuestiones tratadas.

Empezó por esta última cuestión, respecto a la promesa en Comisión Informativa de facilitar copia del Pliego de Condiciones referido al servicio de limpieza para que las distintas Formaciones Políticas pudieran hacer aportaciones. Aseguró haber dado las instrucciones oportunas a la Secretaría Municipal a tal efecto. Imputó a falta de tiempo que no se hubiera suministrado. Apoyó el anterior razonamiento en que por parte del Partido Socialista se habían solicitado cuantiosas cuestiones pendientes de resolver por falta material de tiempo. Relacionó los escritos presentados en donde se requieren, por un lado, los Pliegos de las Casetas Familiares, Municipal, Libres, de los Partidos Políticos, Juventud y la conocida como Guardería. Por otro se facilitara el Programa conjunto. En otro se solicitaban los Presupuestos anuales relativos a los ejercicios económicos comprendidos entre 2011 y 2015, Consignaciones Presupuestarias ejecutadas hasta el día 13 junio 2015 y Créditos Disponibles de las distintas Concejalías en las que se estructura el Ayuntamiento a fecha 13 de junio de 2015, que englobaran todos los conceptos. Información sobre las Subvenciones concedidas por el Ayuntamiento a Colectivos, Asociaciones y Clubes para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2015. Alegó que siendo del mismo Partido Político que había estado gobernando en los últimos años daba la sensación de parecer noveles. Informó a la señora Portavoz del P.S.O.E. que toda la documentación solicitada será puesta a su disposición conforme el tiempo lo fuera permitiendo.

Respecto al PPR2A, resaltó no ser un asunto nuevo, dado que en la anterior etapa de Gobierno ya se había tratado el presente asunto y puesto que la señora Portavoz del P.S.O.E. exigía del Equipo de Gobierno mecanismos de comunicación interna le sugirió poner en marcha los suyos propios.

En cuanto al Open de Tenis puso de manifiesto llevar presentado el escrito desde el pasado 12 de febrero y en consecuencia demandó de la señora Portavoz que de tener tanto interés en el evento, porque no fue aprobado por el Partido Socialista en febrero pasado. La invitó a que esa pregunta la hiciera en el seno de su Partido.

En relación con el exceso de ruedas de prensa, aclaró haber dado tan sólo dos en su tiempo de mandato, cantidad que a su juicio estaba dentro de la normalidad.

Sobre la transparencia precisó que tan sólo necesitaban tiempo para que los Técnicos del Ayuntamiento puedan realizar el trabajo que se les ha solicitado.

Justificó que la falta de acceso al sistema informático del Ayuntamiento en ningún caso había sido por culpa del Equipo de Gobierno.

Rogó no se hicieran acusaciones gratuitas respecto de la tardanza en habilitar los distintos despachos destinados a Grupos Municipales.

Afirmó haber tenido reuniones con la Asociación de Empresarios de la localidad y con el Centro Comercial Abierto. Compartió que los pasos dados tenían correspondencia y se habían dado en función de lo resuelto en las mismas. Demandó asunción de responsabilidad para cada cual la que corresponda, haciéndose cargo de sus actos desde su toma de posesión. Le recordó al Partido Socialista la mucha responsabilidad que tienen en muchos de los temas que afectan a la Ciudad.

Respecto a las entradas de protocolo sugirió que los cambios explicados pretendían cambiar cuestiones que antes se hacían mal y por tanto, este hecho, debía provocar aprobación y no lo contrario.

Reclamó un poco de tiempo para sacar las copias de los asuntos requeridos. Clarificó no tener nada que ocultar, prometiendo poner en marcha todos los mecanismos que faciliten la transparencia de la Administración cara a los ciudadanos y lógicamente al Consistorio.

En relación con las Comisiones informó haberse celebrado todas las ya conocidas. Reconoció existir determinadas confusiones con algunas de ellas pero se estaban convocando todas las aprobadas en Pleno. Reprochó que se intentara convencer a la opinión de no existir estas convocatorias a las Comisiones o de no querer facilitar información a los Grupos Políticos. Negó la existencia de ocultismo y se ratificó en la transparencia existente.

Para finalizar, deseó al Consistorio un buen verano, descanso y disfrute en familia. Invitó a los ciudadanos al acto que el próximo jueves se volvería a tener en la Estación del AVE de Villanueva de Córdoba para intentar que por parte de RENFE se dote a la misma de los trenes y enlaces que nos merecemos. Desde el Ayuntamiento de Pozoblanco, como Alcalde, quiso hacer un llamamiento público para que todos los vecinos, para que todos los Grupos, el jueves, acudieran a la Estación, en ese nuevo acto de protesta.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas y veinte minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, certifico.

Acto seguido el señor Alcalde-Presidente autorizó al público presente en la Sala turno de palabra.